

Accesibilidad en el Uruguay. Montevideo y la Nueva Reglamentación Municipal

**Actividad organizada por el Instituto Uruguayo de
Normas Técnicas (UNIT) en el salón ISO de UNIT**

**Arq. Gastón Boero
Decano**

Facultad de Arquitectura
Universidad ORT
28 de mayo de 2009

Sr. Intendente de la ciudad de Montevideo, Dr. Ricardo Erlich; autoridades de la Intendencia Municipal de Montevideo; colegas de la mesa; señoras y señores.

Quisiera compartir con Uds. algunas reflexiones sobre el proceso en el cual se inscribe la conferencia de hoy, un proceso que tiene por objetivo lograr la más amplia accesibilidad de las personas al medio físico mediante la “gradual eliminación de las barreras arquitectónicas y urbanísticas de la ciudad.”¹ Y quisiera construir esas reflexiones a partir de la definición sobre accesibilidad que se incluye en la reciente modificación del texto del “Título XIV de las disposiciones especiales de acondicionamiento urbano y edificaciones para personas discapacitadas”:

“Se entiende por accesibilidad la condición de los espacios urbanos y edificios que les permita ser utilizados por todas las personas en forma segura, autónoma y confortable.”²

A partir de esta definición es posible afirmar lo siguiente:

- Que el concepto de accesibilidad está íntimamente asociado al concepto de uso. De hecho los grados de uso o “usabilidad” determinan los grados de accesibilidad;
- Que el uso debe ser lo más amplio posible, abarcando a la mayor cantidad de personas, con limitaciones o sin ellas; y
- Que ese uso debe darse de “forma segura, autónoma y confortable”, siendo estos atributos los indicadores que dan cuenta del cumplimiento y calidad de ese uso y que, como lo sugieren algunos autores³ deben medirse por separado, pues la existencia de uno no implica automáticamente la existencia de los otros.

Por lo tanto, cuando se busca favorecer la accesibilidad de las personas al medio físico, inevitablemente se requiere de diseños que apoyen, efectiva y eficazmente, el uso que las personas realizan del entorno construido para satisfacer sus actividades, sean éstas sociales, culturales, políticas o económicas.

Porque favorecer el uso de un edificio o de un espacio urbano implica necesariamente un diseño que habilite tal objetivo. El diseño se ubica entre la persona y el uso que esa persona pretende realizar; entre el uso y la accesibilidad de ese espacio; entre el uso y la calidad de ese uso.

Es el diseño lo que media entre las limitaciones de una persona (entendiendo por limitaciones las físicas, sensoriales, o cognitivas, y sean éstas temporales o permanentes) y la discapacidad de esas personas en la satisfacción de una actividad.

¹ Conferencia, *Accesibilidad en el Uruguay...Montevideo y la nueva reglamentación Municipal*, [invitación] Montevideo, UNIT, (s.f.)

² Intendencia Municipal de Montevideo, TITULO XIV DE LAS DISPOSICIONES ESPECIALES DE ACONDICIONAMIENTO URBANO Y EDIFICACIONES PARA PERSONAS DISCAPACITADAS, Artículo R.1836 [online] [citado 22 Mayo 2009] Disponible en Internet: http://www.unit.org.uy/misc/novedades/2008_12_23-ACCESIBILIDAD_IMM_Resolucion_N_5529-08%2015dic08.pdf

³ (Frøkjær, 2000) citado por Térmens Graells Graell, Miquel et al.; Estudio de la accesibilidad de la documentación científica en soporte digital, [online] [citado 22 Mayo 2009] Disponible en Internet: <http://www.recercat.net/bitstream/2072/4384/1/EA2006-0049.+Informe+final.pdf>

De hecho, y tal como lo sugieren algunos autores como el Dr. Robert Schalock en su ponencia a las III Jornadas Científicas de Investigación sobre personas con Discapacidad de marzo de 1999 en Salamanca, España, las tendencias actuales buscan entender las discapacidades de las personas de una perspectiva ecológica, (yo prefiero llamarla sistémica por mi cercanía con esta corriente psicológica) es decir, resultante de la interacción de una persona con su ambiente. Para citar sus palabras al referirse a la concepción que sobre este tema tiene el Instituto de Medicina de Washington, "las limitaciones de una persona se convierten en discapacidad sólo como consecuencia de la interacción de la persona con un ambiente que no le proporciona el adecuado apoyo para reducir sus limitaciones."⁴

Por tanto, cuando el ambiente presenta restricciones al uso derivadas de las carencias en el diseño de los equipamientos, espacios urbanos y edificios para las conductas de adaptación de los individuos al medio físico en la satisfacción de una actividad hablamos de barreras arquitectónicas y o urbanas.

Barreras que disminuyen el uso y por consiguiente la accesibilidad y se transforman en factor de discriminación de quienes no pueden usar ese espacio o edificio. Ya sea que no lo puedan usar totalmente o que su uso no cumpla con los atributos de seguridad, autonomía y confort. Y tal imposibilidad termina disminuyendo la calidad de vida de ese individuo o grupo de individuos.

En consecuencia, si volvemos al comienzo, el objetivo de este proceso, favorecer la accesibilidad al medio físico mediante la disminución de las barreras arquitectónicas y urbanas, demanda mejorar nuestros diseños. Y para ello se requiere de esfuerzo y trabajo en dos ámbitos: uno técnico y otro social.⁵

El trabajo en el ámbito técnico recae en las instituciones formadoras de diseñadores y en aquellas organizaciones que agrupan al conjunto de éstos. Ambas son las responsables de sensibilizar y difundir la importancia de considerar el tema al momento del diseño y de proveer, sobre todo las primeras, los conocimientos necesarios a los futuros diseñadores y gestores de bienes, servicios y espacios habitables. Si nuestros edificios y entornos urbanos fueran diseñados de manera de garantizar el uso por la más amplia cantidad de personas sin necesidad de modificaciones posteriores, nos podríamos asegurar un mejor uso sin invertir costos adicionales. No hay nada más económico que un diseño bien hecho.

El trabajo en el ámbito social recae, básicamente, en los diferentes organismos y administraciones públicas en tanto responsables de la provisión de bienes, servicios e infraestructuras, así como de normativas, decretos y ordenanzas que regulen y garanticen la accesibilidad del entorno construido como derecho de todo ciudadano.

Por ello es importante que hoy aquí estemos presentes,

- los responsables de difundir y sensibilizar el tema y de proveer los conocimientos técnicos a los futuros diseñadores y administradores; y vaya la aclaración que deberían estar representadas, además de las facultades de arquitectura, aquellas

⁴ SCHALOCK, R.; Hacia una nueva concepción de la discapacidad, [online] [citado 22 Mayo 2009] Disponible en Internet: <http://www.aprodeh.org.pe/curso2007/opcional1.pdf>

⁵ Un concepto similar vinculado a la accesibilidad y su relación con la dimensión técnica y social se encuentra desarrollado en el trabajo de Fraiz Brea et al. "La accesibilidad como nexo de unión entre la universidad y la sociedad: la creación de mercados globales e integradores", [online] [citado 22 Mayo 2009] Disponible en Internet:

otras que forman a otros diseñadores como los industriales, así como a otras organizaciones que agrupan a estos otros diseñadores y a otros actores sociales, como los promotores de la construcción;

- la sociedad civil representada en la Intendencia Municipal de Montevideo, en tanto responsable de proveer bienes y servicios públicos y de sancionar, aplicar y fiscalizar el cumplimiento del marco normativo; y en UNIT, en tanto organización no gubernamental capaz de proveer normas internacionalmente aceptadas que aseguren las condiciones de accesibilidad y uso a una amplia gama de productos, servicios, construcciones y entornos urbanos.

Y todo ello debe ser entendido como expresión del esfuerzo mancomunado de la sociedad uruguaya en la consecución de la mejora de la calidad: de la calidad de nuestra arquitectura, de nuestros espacios públicos, de nuestra ciudad. En definitiva de la mejora de la calidad de vida de todos nosotros, sin exclusiones.

Muchas gracias

Bibliografía

Accesibilidad en el Uruguay...Montevideo y la nueva reglamentación Municipal, [invitación] Montevideo, UNIT, (s.f.)

FRAIZ BREA, J. Antonio, ALEN GONZALEZ, Ma. Elisa y DOMINGUEZ VILA, Trinidad, La accesibilidad como nexo de unión entre la universidad y la sociedad: la creación de mercados globales e integradores, [online] [citado 22 Mayo 2009] Disponible en Internet:

FRØKJÆR, E., HERTZUM, M., & HORNBÆK, K. (2000). Measuring usability: Are effectiveness, efficiency, and satisfaction really correlated. *Conference on Human Factors in Computer Systems*, The Hague

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO, TITULO XIV de las disposiciones especiales de acondicionamiento urbano y edificaciones para personas discapacitadas, Artículo R.1836 [online] [citado 22 Mayo 2009] Disponible en Internet:

http://www.unit.org.uy/misc/novedades/2008_12_23-ACCESIBILIDAD_IMM_Resolucion_N_5529-08%2015dic08.pdf

TÉRMENS GRAELLS GRAELL, Miquel et al.; Estudio de la accesibilidad de la documentación científica en soporte digital, [online] [citado 22 Mayo 2009] Disponible en Internet: <http://www.recercat.net/bitstream/2072/4384/1/EA2006-0049.+Informe+final.pdf>

SCHALOCK, Robert; (1999) Hacia una nueva concepción de la discapacidad, [online] [citado 22 Mayo 2009] Disponible en Internet:

<http://www.aprodeh.org.pe/curso2007/opcional1.pdf>